



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TRASLADO DE PASAJEROS ASOC. ATLETICA".

EXENTO

DECRETO N° 7609 /2023.-

ARICA, 07 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2145, de fecha 31 de julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 908 de fecha 04 de agosto de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13031, de fecha 04 de agosto de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad Arica representada por DIDECO, ha querido apoyar a través de este programa a la Asoc. Atlético de Arica, ya que el Club durante el mes de septiembre participará en Campeonato Zona Norte, del cual son los actuales campeones año 2022, siendo nuestra región la más pequeña versus las 5 regiones del norte de Chile, lo anterior, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "TRASLADO DE PASAJEROS ASOC. ATLETICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TRASLADO DE PASAJEROS ASOC. ATLETICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: SEPTIEMBRE, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Asoc. Atlético de Arica Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e).
2.2. Descripción	: La Asociación Atlético de Arica PJ 1500040-6 es una organización constituida para desarrollar habilidades técnicas en el ámbito del atletismo competitivo, difundiendo la práctica propia de la disciplina, como también el beneficio físico que su entrenamiento entrega. Para el mes de Septiembre el club fue llamado a participar del Campeonato Zona Norte, del cual son los actuales campeones año 2022, siendo nuestra región la más pequeña versus las 5 regiones del norte de Chile. Por lo anterior, y para defender el título de campeón, es que, la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en el traslado de pasajeros para los integrantes del Club, a fin puedan representar a la ciudad y Región en dicho Campeonato.
III.- OBJETIVO:	

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo para participar de Campeonatos

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al desarrollo de las personas, mediante sus participaciones en competencias.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica.								
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>TRASLADO DE PASAJEROS</td><td>1.870.000</td></tr><tr><td>ARICA – IQUIQUE – ARICA y sus respectivas escalas</td><td></td></tr><tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td>1.870.000</td></tr></tbody></table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.870.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TRASLADO DE PASAJEROS	1.870.000	ARICA – IQUIQUE – ARICA y sus respectivas escalas		TOTAL	1.870.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL									
TRASLADO DE PASAJEROS	1.870.000									
ARICA – IQUIQUE – ARICA y sus respectivas escalas										
TOTAL	1.870.000									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
TRASLADO DE PASAJEROS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.870.000
ARICA – IQUIQUE – ARICA y sus respectivas escalas			
		TOTAL	1.870.000

El monto total del Programa es de \$ 1.870.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-